



Consejo de Ministros

## Autorizado el Cabildo Insular de Gran Canaria a emitir deuda pública por un importe de 21,28 millones de euros

29 de septiembre de 2017.- El Consejo de Ministros, en virtud del artículo 27.4.d. de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ha autorizado al Cabildo Insular de Gran Canaria a emitir deuda pública por importe de 21,28 millones de euros, destinada a financiar inversiones de infraestructuras previstas en sus Presupuestos para el año 2017 y apta para materializar la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

La Reserva para Inversiones en Canarias se instrumentó con el objetivo de estimular el esfuerzo inversor con cargo a recursos propios, es decir, la autofinanciación de las inversiones de las empresas que desarrollen su actividad en Canarias.